≈ 52

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-006-2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No.:	SI-006-2026
CONVENIANTE:	DEPARTAMENTO DE CORDOBA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.
CONVENIANTE:	MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA – CÓRDOBA.
OBJETO DEL CONVENIO:	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA y EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO QUE TENDRÁ POR OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, DEPARTAMENTO CÓRDOBA".
VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	TRES MIL OCHOCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 3.807.394.846,00) M/CTE. Aportes del DEPARTAMENTO DE CORDOBA: el valor del aporte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA será por la suma de MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.899.394.846,00) M/CTE. Aportes del MUNICIPIO DE LORICA: el valor del aporte del MUNICIPIO DE LORICA será por la suma de MIL NOVECIENTOS OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.908.000.000,00) M/CTE. Fecha: 06 de diciembre de 2024.
VALOR ADICIONAL No. 1:	SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($642.481.348,00). Aporte del DEPARTAMENTO DE CORDOBA; el valor del aporte del DEPARTAMENTO DE CORDOBA será por la suma de TRESCIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-006-2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA

	CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($306.679.497,00). Aporte del Municipio de LORICA; el valor del aporte del MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, será la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($335.801.851,00). Fecha: 2 de diciembre de 2025.
VALOR TOTAL CONVENIO:	CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS ($4.449.876.194,00) M/CTE. Aportes del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA: el valor del aporte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA será por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS SEIS MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS ($2.206.074.343,00) M/CTE. Aportes del MUNICIPIO DE LORICA: el valor del aporte del MUNICIPIO DE LORICA será por la suma de DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS ($2.243.801.851,00) M/CTE
CDP No.:	CDP No. 258 DE FECHA 8 DE ABRIL DE 2025. CDP No. 859 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2025.
RP No.:	RP No. 1531 DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2025. RP No. 6077 DE FECHA 4 DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA ACTA DE INICIO:	DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DE 2024.
PLAZO INICIAL DEL CONVENIO:	DOCE (12) MESES.
PLAZO PRORROGA No. 1 DEL CONVENIO:	TRES (3) MESES
PLAZO TOTAL DEL CONVENIO:	QUINCE (15) MESES

54

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-006-2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA

FECHA DE FINALIZACION DEL CONVENIO:	DIECIOCHO (18) DE MARZO DE 2026.
EJECUCIÓN FÍSICA:	100%
VALOR EJECUTADO:	$ 4.449.876.194,00
VALOR ACTA FINAL:	$ 189.939.484,60
CUMPLIMIENTO DE METAS:	SATISFACTORIO.

Entre los suscritos a saber, de una parte, **CILIA JAQUELIN TOBIAS CARRASCAL**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 50.882.640, expedida en Momil, en su calidad de **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL**, código 020, grado 03 de la Planta Global de Empleos del Nivel Central de la Gobernación del Departamento de Córdoba, según Decreto de nombramiento No. 000019 de 2 de Enero de 2020, acta de posesión de fecha 3 de Enero de 2020 y en ejercicio de las facultades delegadas en materia contractual en virtud del **Decreto No.00150 del 14 de febrero de 2024**, actuando en nombre y por cuenta de la **GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, quién en lo sucesivo se denominará **EL DEPARTAMENTO**, y por la otra **FABIAN EDUARDO LOPEZ SALEME** identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.149.671 expedida en Cartagena - Bolivar, en su calidad de **ALCALDE ENCARGADO DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA - DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, como consta en el DECRETO No. 0491 de fecha 17 de junio de 2026, con efectos fiscales y administrativos a partir del 18 de junio de 2026 y hasta el 09 de julio de 2026, en uso de sus facultades constitucionales y legales; quien obra en nombre y representación del **MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA**, con Número de Identificación Tributaria Nit: 800096758-8, quien para los efectos del presente convenio se denominará **EL MUNICIPIO**, que en lo sucesivo acuerdan Liquidar el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-006-2024**, conforme con el siguiente detalle:

I - VALORES

Valor Inicial Convenio	$ 3.807.394.846,00 M/CTE.
Valor Adicional Convenio	$ 642.481.348,00 M/CTE.
Valor Final Convenio	$ 4.449.876.194,00 M/CTE.
Saldo sin Ejecutar	$ 0,00 M/CTE.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-006-2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA

II - RESUMEN DE ACTAS

Acta de Inicio:	19 DE DICIEMBRE DE 2024.
Prorroga No.1 y Adición No. 1:	2 DE DICIEMBRE DE 2025.
Acta de Terminación de Ejecución:	18 DE MARZO DE 2026.
Acta final de Ejecución:	23 DE JUNIO DEL 2026.

III - ESTADO FINANCIERO DEL CONVENIO

Valor inicial del convenio	$	3.807.394.846,00
Valor adicional	$	642.481.348,00
Valor final del convenio	$	4.449.876.194,00
Total, Valor aportes municipio de Lorica	$	2.243.801.851,00
Total, Valor aportes Gobernación Córdoba	$	2.206.074.343,00
Total, Pagado hasta la fecha por la Gobernación de Córdoba	$	2.016.134.858,40
Valor del Acta Final	$	189.939.484,60
Valor Final a Desembolsar	$	189.939.484,60

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-006-2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA

Para mayor discriminación de la información anterior se tiene la siguiente tabla:

Acta de Ejecución N°	Fecha	Orden De Pago N°	Comp. Egreso N°	Valor Bruto A Pagar	Desc. Realizados	Valor Neto Recibido	Saldos Por Pagar
Desembolso No.1	20/08/2025	9502	10951	$ 569.818.453,80	0.00	$ 569.818.453,80	$ 1.899.394.846,00
Desembolso No.2	7/11/2025	15972	18031	$ 379.878.969,20	0.00	$ 379.878.969,20	$ 1.329.576.392,20
Desembolso No.3	14/11/2025	16283	18045	$ 569.818.453,80	0.00	$ 569.818.453,80	$ 949.697.423.00
Adición No. 1 y Prorroga No. 1	2/12/2025	-	-	-	-	-	$306.679.497,00
Pago de Adición No.1 y Prorroga No. 1	26/12/2025	20622	21950	$306.679.497,00	0.00	$306.679.497,00	$686.558.466.20
Desembolso No.4	20/03/2026	26001382	CE26001046	$ 189.939.484,60	0.00	$ 189.939.484,60	$ 379.878.969.20
Desembolso Final	En tramite	En tramite	En tramite	$ 189.939.484,60	En tramite	En tramite	$ 189.939.484,60

IV - FORMA DE PAGO

CONTRATO INICIAL: Los recursos de este convenio interadministrativo, serán girados de la siguiente manera, equivalente al valor del aporte del Departamento: **A. UN PRIMER DESEMBOLSO** equivalente al 30% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de ($ 569.818.453,80), una vez el municipio haya celebrado los contratos de obra e interventoría derivados del presente convenio interadministrativo. NOTA: para este pago se debe tener haber cumplido con los requisitos de perfeccionamiento del convenio, la suscripción del acta de inicio del convenio, y constancia de apertura de cuenta para el manejo de los recursos a financiar por parte del DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA. Estos ingresarán en una cuenta de ahorros en una entidad financiera legalmente reconocida y será de titularidad del municipio suscribiente. Esta cuenta debe abrirse bajo la denominación del proyecto que se cofinancia. El municipio deberá utilizar los recursos cofinanciados por el Departamento exclusivamente en el objeto del convenio, de conformidad con los documentos previos que se consideran parte integral de esta relación jurídica obligacional. El municipio, deberá reintegrar al Departamento, los rendimientos financieros que los recursos depositados en la citada cuenta generen, lo que se efectuará una vez se proceda con la liquidación

del convenio. **B. UN SEGUNDO DESEMBOLSO** equivalente al 20% del valor del aporte de Departamento, correspondiente a la suma de ($ 379.878.969,20) por medio de acta parcial una vez el proyecto haya superado el treinta por ciento (30%) de avance de obra. **C. UN TERCER DESEMBOLSO** equivalente al 30% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a ($ 569.818.453,80), por medio de acta parcial una vez el proyecto haya superado el cincuenta por ciento (50%) de avance de obra. **D. UN CUARTO DESEMBOLSO** equivalente del 10% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de ($ 189.939.484,60), por medio de acta parcial una vez el proyecto haya superado el noventa por ciento (90%) de avance de obra. E. UN DESEMBOLSO FINAL equivalente al 10% del valor del aporte del Departamento, correspondiente a la suma de ($ 189.939.484,60), sujeto al cumplimiento total y a cabalidad de las obligaciones pactadas en el convenio y una vez entregada a la comunidad y recibida la obra a satisfacción por parte del municipio. Nota 1: Para el desembolso final, se hace necesario que se aporte el acta de liquidación del presente convenio y la liquidación de los contratos derivados del presente convenio.

ADICIÓNAL No. 1 y PRORROGA No. 1: El valor de la presente Adición No. 1 es la suma SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($642.481.348,00). El valor de los aportes del Departamento de Córdoba a la Adición No. 1 es la suma de TRESCIENTOS SEIS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($306.679.497,00); los recursos equivalentes al 100% de los aportes del Departamento de Córdoba a la Adición No. 1, serán girados en un solo desembolso previa presentación de la cuenta de cobro por parte del municipio, una vez se suscriba y se perfeccione la presente acta de Adición No. 1 y Prórroga No 1.

V- GARANTÍAS

El Convenio Interadministrativo No. SI-006-2024 no tiene garantías, como lo estipula **CLÁUSULA NOVENA – GARANTÍA:** De conformidad con lo establecido en el inciso 5 del artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y a lo señalado en el decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.2.1.4.5, no se exigirán garantías en el presente convenio, toda vez que la naturaleza del contrato es contratación directa y que ambas entidades son estatales.

VI- ACTIVIDADES EJECUTADAS

Las actividades finales ejecutadas del proyecto "AUNAR ESFUERZOS ENTRE MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA y EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO QUE TENDRÁ POR OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, DEPARTAMENTO CÓRDOBA", amparado dentro del Convenio Interadministrativo No. SI-006-2024, son las siguientes:

58

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-006-2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA

N°	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UND	CANTIDAD
1.01	LOCALIZACION, TRAZADO Y REPLANTEO CON EQUIPO TOPOGRAFICO	M2	4500,50
1.02	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTOS Y CUNETAS	M3	183,15
1.03	EXCAVACIÓN EN MATERIAL COMÚN DE LA EXPLANACIÓN Y CANALES INCLUYE RETIRO	M3	4853,83
1.04	SUBBASE GRANULAR CLASE A	M3	1179,57
1.05	PAVIMENTO DE CONCRETO HIDRÁULICO MR-41.	M3	888,60
1.06	ACERO DE REFUERZO FY 4200 MPA.	KG	31084,44
1.07	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL CRUDO DE CANTERA	M3	1096,15
1.08	SARDINEL TIPO ACHAFLANADO TIPO IDU A=50-B=20 L=80, PREFABRICADO	M	1469,79
1.09	BASE EN CONCRETO POBRE 2000 PSI, SOLADO (BAJO ESTRUCTURAS, BORDILLOS Y SARDINELES Y VIGAS)	M2	533,46
1.10	BORDILLO DE CONFINAMIENTO Y AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI FUNDIDO EN EL SITIO, ANCHO PROMEDIO 0,10 M, H=0.2	M	1327,26
1.11	ANDEN EN CONCRETO DE 3000 PSI DE ESPESOR 8 CM, INCLUYE LINEA DE DEMARCACIÓN VISUAL EN ADOQUIN AMARILLO DE 0.1 X 0.2 X 0.06 M Y FRANJA EN LOSETA TACTIL GUIA DE COLOR AMARILLO DE 0,2 X 0,2 X 0,06 M, INCLUYE RAMPAS DE ACCESO VEHICULAR Y RAMPAS PARA PMR	M2	1175,67
1.12	SUMINISTRO E INSTALACION DE BOLARDO METÁLICO. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO. SEGÚN DETALLES Y ESPECIFICACIONES DE PLANOS Y DISEÑOS	UNIDAD	100,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-006-2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA

1.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA SANITARIA PVC NOVAFORT DIAMETRO 200 MM	M	357,59
1.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DOMICIALIARIA DE ALCANTARILLADO EN TUBERIA PVC DE 6" NOVAFORT	UNIDAD	68,00
1.15	EXCAVACIÓN A MAQUINA EN MATERIAL COMÚN, PROFUNDIDAD ≤ 2 M, INCLUYE CARGUE MECÁNICO Y RETIRO DE SOBRANTES HASTA 5 KM	M3	1009,93
1.16	REALCE DE MANHOL	UNIDAD	10,00
1.17	EXCAVACIÓN A MANO EN MATERIAL COMÚN, BAJO CUALQUIER CONDICIÓN DE HUMEDAD. INCLUYE RETIRO A LUGAR AUTORIZADO.	M3	480,25
1.18	RELLENO DE ZANJAS CON MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACION	M3	1360,90
1.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA EN PVC Ø 3" RDE 21	ML	767,34
1.20	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ACOMETIDA DOMICILIARIA (INCLUYE TUBERIA PF+UAD, COLLAR DE DERIVACION Y ACCESORIOS. LONG PROMEDIO HASTA 6,5 ML	UNIDAD	133,00
1.21	EMPALME DE RED EXISTENTE A TUBERIA PROYECTADA DE PVC 3" Y 4" RDE 21"	UNIDAD	33,00
1.22	RELLENO CON ARENA PARA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	M3	185,57
1.23	POZO DE INSPECCIÓN H≤2.0 M DE PROFUNDIDAD Y DIÁMETRO INTERIOR DE 1.2 M EN CONCRETO DE 28 MPA IMPERMEABILIZADO, INCLUYE TAPA Y HERRAJES	UNIDAD	8,00
1.24	POZO DE INSPECCIÓN 2.0<H≤4.0 M DE PROFUNDIDAD Y DIÁMETRO INTERIOR DE 1.2 M EN CONCRETO DE 28 MPA IMPERMEABILIZADO, INCLUYE TAPA Y HERRAJES	UNIDAD	2,00
1.25	ENTIBADO TEMPORAL PARA EXCAVACIONES DE ALCANTARILLADO	M2	505,02

	MAYORES A 1.5 M DE PROFUNDIDAD (4 USOS)		
1.26	GEOTEXTIL PARA SEPARACIÓN DE SUELOS Y CAPAS GRANULARES EN FALLOS (NT-2500)	M2	2210,22
1.27	RELLENO CON PIEDRA RAJÓN PARA FALLOS	M3	1376,94
1.28	CORTE Y DEMOLICION DE PISOS DE TERRAZAS EXISTENTES	ML	324,90
1.29	SEÑAL SR-01 COMPLETA KIT POSTE, TORNILLOS, TUERCAS, CON TABLERO LAMINA GALVANIZADA DE 60X60CM, CALIBRE 16, DUPLEX, REFLECTIVA	UNIDAD	23,00
1.30	SEÑAL SR-30B COMPLETA KIT POSTE, TORNILLOS, TUERCAS, CON TABLERO LAMINA GALVANIZADA DE 60X60CM, CALIBRE 16, DUPLEX, REFLECTIVA	UNIDAD	2,00
NP 01	MANEJO DE AGUAS POR MEDIO DE MOTOBOMBA A GASOLINA	HORA	900,00
NP 02	LIMPIEZA DE CANALES DE RECOLECCIÓN DE AGUA (BOX CULVERTS)	ML	0,00
NP 03	ANDEN EN CONCRETO DE 3000 PSI DE ESPESOR 8 CM	M2	203,10
NP 04	LINEA DE DEMARCACIÓN VISUAL EN ADOQUIN AMARILLO DE 0.1 X 0.2 X 0.06 M	ML	362,50
NP 05	LOSETA TACTIL GUIA DE COLOR AMARILLO DE 0,2 X 0,2 X 0,06 M	ML	362,50
NP 06	BORDILLO DE CONFINAMIENTO Y AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI FUNDIDO EN EL SITIO, ANCHO PROMEDIO 0,10 M, H=0.60 M (INCLUYE MINIPILOTES DE 0,10 DE DIAMETRO Y 0,50 M DE PROFUNDIDAD)	ML	106,00
NP 07	DESMONTAJE DE TRAMOS COLECTORES DE ALCANTARILLADO EXISTENTES. INCLUYE TAPONAMIENTO DE LOS COLECTORES EFLUENTES Y AFLUENTES DEL TRAMO Y DE LAS ACOMETIDAS DOMICILIARIAS.	ML	225,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-006-2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA

NP 08	DEMOLICIÓN DE MANHOLE CON PROFUNDIDAD MENORES 4 METROS, DIÁM INTERNO DE 1,2M, E=0,20 M	UND	5,00
NP 09	VIGAS DE CONFINAMIENTO PARA EMPEDRADO DE 0,20X0,3 METROS CON BARRAS DE REFUERZO DE 3/8 " Y AROS DE 1/4" CADA 20 CM	ML	88,40
NP 10	RECUBRIMIENTO TIPO EMPEDRADO EN CONCRETO CICLOPEO 60/40	M2	95,53
NP 11	MURO DE CONFINAMIENTO DE PAVIMENTO DE 1,0 METROS DE PROFUNDIAD Y 0,20 METROS DE ESPESOR, INCLUYE REFUERO PRINCIPAL DE 1/2 " EN AMBOS CADA 0,20 METROS (DOBLE PARRILLA)	ML	15,40
NP 12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BARANDA DE SEGURIDAD METÁLICA SOBRE MURO DE CONTENCIÓN, FABRICADA CON TUBERÍA EN ACERO ESTRUCTURAL CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES: TUBO PRINCIPAL Ø 1 1/2" Y TUBO SECUNDARIO Ø 1", AMBOS EN ACERO DE ESPESOR 2 MM	ML	54,70
NP 13	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE ACCESO PEATONAL DE CONCRETO REFORZADO, DISEÑADA PARA GARANTIZAR ACCESIBILIDAD UNIVERSAL A VIVIENDAS PROTEGIDAS	UND	3,00
NP 14	BORDILLO DE CONFINAMIENTO Y AJUSTE EN CONCRETO 3000 PSI FUNDIDO EN EL SITIO, ANCHO PROMEDIO 0,20 M, H=0.80 (INCLUYE ACERO DE REFUERZO DE AMARRE A PAVIMENTO Y ACERO DE REFUERZO DE BORDILLO)	ML	137,31
NP 15	CARCAMO EN CONCRETO PARA DESAGUE DE 1,00 METROS DE ANCHO Y DE ALTURA VARIABLE, INCLUYE ACERO DE REFUERZO	ML	18,25

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-006-2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA

Adicionalmente se implementaron los siguientes programas:

- PLAN DE ADAPTACIÒN A LA GUIA AMBIENTAL (PAGA).
- PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT).

A continuación, la siguiente tabla se encuentra un resumen de los valores ejecutados en los contratos derivados del Convenio:

COSTOS INICIAL DE LA OBRA	**$ 3.345.838.985,00**
COSTOS INICIAL DE LA INTERVENTORÍA	**$ 282.029.248,00**
VALOR PRESUPUESTO INICIAL	**$ 3.627.868.233,00**
VALOR ADICIONAL	**$ 642.481.348,00**
VALOR ADICIONAL DE LA OBRA	**$ 740.679.078,00**
COSTOS DE LA OBRA TOTAL	**$ 4.086.518.063,00**
VALOR ADICIONAL DE LA INTERVENTORÍA	**$ 81.328.883,00**
VALOR INTERVENTORÍA TOTAL	**$ 363.358.131,00**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO	**$ 4.449.876.194,00**

Valor total de la obra: $ 4.086.518.063,00

Valor total de la interventoría: $ 363.358.131,00

VII- CONSTANCIAS

En este estado, las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el Convenio:

- Que, el proyecto de la referencia, objeto de la presente acta de liquidación se ejecutó a través del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-006-2024**, cuyo objeto es *"AUNAR ESFUERZOS ENTRE MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA y EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO QUE TENDRÁ POR OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, DEPARTAMENTO CÓRDOBA".*

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-006-2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA

- Que, en el **ACTA DE EJECUCIÓN FINAL** del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-006-2024**, están incluidos todos los valores ejecutados por **EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA** a través de Contrato de Obra No. 168 - 2025, por un valor de $ 4.086.518.063,00 y el contrato de Interventoría No. 169 - 2025, por $ 363.358.131,00.

- Que, el objeto del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-006-2024**, fue ejecutado por **EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA** y recibido por **EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA** a satisfacción, lo que queda acordado en esta **ACTA DE LIQUIDACIÓN**.

- **EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA** manifiesta, que, **RENUNCIA** a toda acción posterior, judicial y extrajudicial, que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra **EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA** con relación al convenio y la presente liquidación.

- Que, no se les impusieron **MULTAS** a los contratistas de los Contratos de Obra e Interventoría, derivados del presente convenio.

- Que, de acuerdo con la minuta del convenio "(...) ***CLÁUSULA SEXTA – OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: 2) Obligaciones específicas: 14.*** *Entregar los documentos necesarios para la terminación y liquidación del convenio interadministrativo, incluyendo el reintegro de los rendimientos financieros generados en la cuenta y valor no ejecutado, a la cuenta que para tal fin indique la Secretaría de Hacienda Departamental (...)".* La presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** se perfecciona una vez se haya girado el valor correspondiente al reintegro de los rendimientos financieros generados en la cuenta suscrita por EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, para la ejecución del presente convenio.

- Que, **EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA**, en cumplimiento de la **CLAUSULA TERCERA - DESEMBOLSO DE LOS RECURSOS y CLAUSULA SEXTA – OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO** del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-006-2024**, hizo el reintegro al DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, de los rendimientos financieros generados, por el manejo de los recursos, los cuales fueron Consignados a la cuenta de ahorros **No. 890917552** del Banco Occidente, por un valor de Ciento quince mil novecientos setenta y cinco pesos con siete centavos ($ 115.975,07) M/CTE, correspondientes a los rendimientos generados en la cuenta de ahorros que administró los recursos del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-006-2024**, cuyo objeto es: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA y EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO QUE TENDRÁ POR OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, DEPARTAMENTO CÓRDOBA".

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-006-2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA

- Que, de acuerdo con el proceso de contratación que realizó **EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA** para la realización del proyecto se deja constancia de los siguientes valores:

 - Valor del presupuesto oficial del **CONTRATO DE OBRA No. 168 - 2025**: $ 3.525.365.598,00.
 - Valor del presupuesto oficial del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 169 -2025**: $ 282.029.248,00.

 Terminados los procesos de contratación, los presupuestos de los contratos de obra e interventoría adjudicados corresponden a los siguientes valores:

 - Valor del **CONTRATO DE OBRA No. 168-2025**: $ 3.345.838.957,00.
 - Valor del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 169-2025**: $ 282.029.248,00.
 -

 Posterior a la Adición No.1, finalmente los presupuestos de los contratos de obra e interventoría corresponden a los siguientes valores:

 - Valor del **CONTRATO DE OBRA No. 168-2025**: $ 4.086.518.063,00.
 - Valor del **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 169-2025**: $ 363.358.131,00.
 -

- Que, teniendo en cuenta el valor total del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-006-2024** por $ 4.449.876.194,00 y el valor de los contratos derivados de este: **CONTRATO DE OBRA No. 168 - 2025** por valor de $ 4.086.518.063,00 y **CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 169 - 2025** por valor de $ 363.358.131,00, se evidencia que **NO** queda valor por ejecutar a favor del Municipio del **MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA**.

- Que, mediante **INFORME FINAL DE EJECUCION** presentado por **EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA**, se deja constancia del proyecto de la siguiente manera: (...)*A la fecha del presente informe, el contrato registra un avance físico acumulado del 100% y un avance programado del 100%, concluyendo así las actividades contractuales como lo fueron construcción de 829.45 metros lineales de pavimento hidráulico en los barrios beneficiados del 6 de Enero y Kennedy en el Municipio de Sanata Cruz de Lorica, de igual forma se realizó la instalación de los sistemas de alcantarillado y acueducto en dichos barrios. (...)*, por consiguiente, se procede a firmar la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** del **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-006-2024**, toda vez que se cumplió con el objeto contractual y con todas las obligaciones estipuladas en el mismo.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-006-2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA

- Que, como quiera que aún se encuentra pendiente un pago a favor del **MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA** correspondiente al **ACTA FINAL DE EJECUCIÓN**, la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN** queda perfeccionada una vez se haya girado el valor pendiente. En caso de generarse rendimientos financieros por la consignación del último pago hacia **EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA**, estos deberán ser devueltos al **DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, a la misma cuenta designada para el **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-006-2024** y en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles.

- Que, se suscribió el **ACTA DE RECIBO Y LIQUIDACIÓN** del proyecto por parte del **MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA** en conjunto con el contratista de obra e interventoría, se entregaron los comprobantes de los pagos efectuados a los contratistas para el desarrollo del proyecto. Se discriminó en el acta de liquidación de los contratos derivados el balance financiero del proyecto. Se entregó el informe final de interventoría. Se certifica con el Acta de Liquidación que se ejecutaron los recursos entregados por **EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA** para la realización del proyecto.

- Que, la operación y la administración del Pavimento – "CONSTRUCCIÓN DE VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, DEPARTAMENTO CÓRDOBA", objeto del presente **CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-006-2024** es responsabilidad del **MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA**.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-006-2024, celebrado entre EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes recíprocamente se declaran a paz y salvo por todo concepto con el DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones contraídas en relación con el citado convenio.

TERCERO: Suscrita la presente acta, se entregará copia al MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, para lo pertinente.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-006-2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA

CUARTO: Que, se encuentra pendiente en favor del MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, el pago correspondiente al ACTA FINAL DE EJECUCIÓN (10% del valor aportado por EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA del contrato inicial) por un valor de **$ 189.939.484,60**. Para lo cual, el ACTA DE LIQUIDACIÓN queda perfeccionada una vez se haya girado el valor correspondiente al saldo pendiente y el valor correspondiente al reintegro de los rendimientos financieros generados en la cuenta constituida por EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA, para la ejecución del presente convenio.

QUINTO: Que, teniendo en cuenta el valor total del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. SI-006-2024 y el valor de los contratos derivados de este: Contrato de Obra No. 168 -2025 y Contrato de Interventoría No. 169 - 2025; se evidencia que NO queda valor por ejecutar en favor del MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE LORICA.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron, a los veintitrés (23) días del mes de junio del año 2026.

CILIA JAQUELIN TOBÍAS CARRASCAL
Secretaria de Infraestructura Departamental

FABIAN EDUARDO LOPEZ SALEME
Alcalde (E) - Conveniante

ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
Nombre: Carlos Domínguez V.	Nombre: Rafael Rossi T.	Nombre: Eliana Margarita Uparela Marsigilia.
Cargo: Contratista Ext. SID	Cargo: Supervisor Convenio No. SI-006-2024.	Cargo: Directora técnica SID.
Firma:	Firma:	Firma:
ELABORADO POR:	**REVISADO POR:**	**APROBADO POR:**
Nombre: Andrés Bula.	Nombre: Gabriela Ruiz.	Nombre: Carlos Peinado Calao.
Cargo: Contratista Ext. SID.	Cargo: Abogada SID.	Cargo: Sec. Infraestructura Munic. Lorica
Firma:	Firma:	Firma: